

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS DE FECHA 22 DE
FEBRERO DE 2010.**

Siendo las 11:00 horas del día 22 de Febrero de 2010, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Comisionado Presidente **JUAN CARLOS LÓPEZ ACEVES**, dio inicio a la Sesión Pública Extraordinaria de este Órgano Garante del Derecho a la Información en el Estado. Una vez instruido el Secretario Ejecutivo, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes la Comisionada **ROSALINDA SALINAS TREVIÑO** y el Comisionado **ROBERTO JAIME ARREOLA LOPERENA**, así como el Comisionado Presidente **JUAN CARLOS LÓPEZ ACEVES**. -----

Acto seguido el Comisionado Presidente **JUAN CARLOS LÓPEZ ACEVES**, indicó la existencia del quórum legal y declaró instalada la sesión del Pleno, procediendo a dar lectura al Orden del Día siguiente:

Punto Número Uno: Inicio de la Sesión.

Punto Número Dos: Lista de Asistencia.

Punto Número Tres: Declaratoria de Quórum Legal.

Punto Número Cuatro: Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día,

Punto Número Cinco: Lectura del Recurso de Revisión interpuesto por el Lic. **AMANDO RESÉNDES VILLANUEVA**, en contra de actos emitidos por la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas.

Punto Número Seis: Clausura de la Sesión.

Posterior al desahogo de los puntos fundamentales del Orden del Día, se cedió el uso de la palabra al Licenciado **ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN**, Secretario Ejecutivo del Instituto, para que diera lectura al proyecto de resolución del recurso de revisión RR/001/10-RJAL.

SECRETARIO EJECUTIVO DA LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN RR/001/10-RJAL.

Posterior a su lectura, el Comisionado Ponente Licenciado **ROBERTO JAIME ARREOLA LOPERENA**, solicito el uso de la palabra para efectuar algunas acotaciones referentes al proyecto de resolución en cita. Durante su intervención precisó que el proyecto de resolución sometido a la consideración del Pleno, ha sido el resultado de estudio, análisis, revisiones y reuniones tanto con el Secretario Ejecutivo y el Titular de la Unidad Jurídica del Instituto.

Agregó que en su carácter de Comisionado Ponente del proyecto de resolución bajo análisis, se mantuvo muy atento y cuidadoso de las formas del procedimiento y sobretodo de la interpretación literal, y sistemática de la Ley de Transparencia y Acceso a La Información Pública del Estado de Tamaulipas, con el propósito de integrar una resolución armónica, didáctica, fundamentada, motivada y que contribuyera a la construcción del andamiaje legal de la materia.

Destacó la relevancia que adquiere la resolución emitida dado su impacto en el acervo de resolutivos del derecho de acceso a la información de Tamaulipas, ya que en todo momento la dilucidación del asunto, su discernimiento fue apegado a los principios y bases tutelados por el artículo sexto constitucional en sus fracciones I, y II, en correlación con la Ley reglamentaria en la materia en el ámbito estatal, atentos al interés público y orden social que una resolución de este Órgano Garante entraña.


Finalmente agradeció la disposición de los colaboradores del Instituto, y de los propios Comisionados para el análisis del proyecto de resolución del asunto en turno.

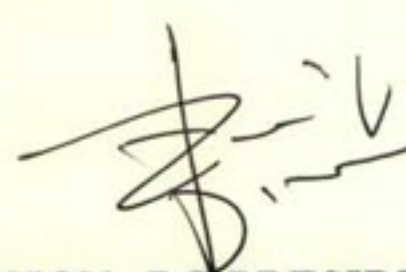
Posterior a la participación del Comisionado Presidente, el Secretario Ejecutivo del Instituto, recabó la votación para conocer el sentido del Pleno del Instituto, siendo esté inclinado hacia la confirmación del sentido asentado por la Unidad de Información Pública Municipal recurrida, por sostenerse a derecho, de manera unánime, informando el Comisionado Presidente de la decisión del Pleno.

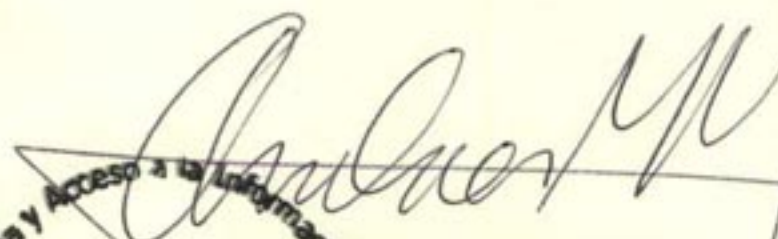
Una vez informado de lo anterior, siendo las 11 horas con 21 minutos del día 22 de Febrero de 2010, el Comisionado Presidente, clausuró la sesión

extraordinaria, por ser el único punto a tratar en la Sesión Extraordinaria. --


COMISIONADO
ROBERTO JAIME ARREOLA
LOPERENA


COMISIONADA
ROSALINDA SALINAS
TREVINO


COMISIONADO PRESIDENTE
JUAN CARLOS LÓPEZ ACEVES


SECRETARIO EJECUTIVO
ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN
SECRETARÍA EJECUTIVA
itait
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública